



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 1218/2022

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE LA FP-UNA.

20 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DP/049/2022 del Director, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, Prof. Ing. Víctor Martínez Sánchez, en el cual solicita la conformación del Comité Estratégico de la FP-UNA.

Que el Comité Estratégico de la FP-UNA estará encargado de establecer las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución adecuada del Plan Estratégico, así como de elaborar propuestas de redefinición de objetivos, indicadores y metas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Constituir el Comité Estratégico de la FP-UNA, con los responsables de las siguientes dependencias:

- Decanato
- Vice Decano
- Dirección Académica
- Dirección de Investigación
- Dirección de Extensión Universitaria
- Dirección de Filiales
- Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC (PK)
- Dirección de Excelencia Institucional
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
- Secretaría de la Facultad
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Auditoría Académica
- Asesoría Académica
- Gabinete de Decanato
- Dirección de Planificación (Coordinador)

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana